# INFORME RELATIVO A LAS OBSERVACIONES REMITIDAS POR LA FUNDACIÓN PABLO IGLESIAS EN RELACIÓN CON EL INFORME DEL CTBG SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE PUBLICIDAD ACTIVA ESTABLECIDAS POR LA LTAIBG

En contestación a su correo electrónico de fecha 13 de diciembre de 2023, una vez analizadas todas las observaciones realizadas al borrador de informe de evaluación relativo al cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa por parte de esa Institución, este CTBG efectúa las siguientes consideraciones:

1. **Se acepta la observación relativa a la publicación de la información relativa a las obligaciones contratos adjudicados por administraciones públicas y convenios suscritos con administraciones públicas,** dado que se ha constatado que en el documento que abre el enlace “Aportaciones de administraciones públicas” se informa expresamente de la inexistencia de actividad respecto de ambas obligaciones. No obstante, para facilitar la localización de esta información, se recomienda que la denominación del enlace se modifique o bien, que se genere un apartado específico para estas dos obligaciones en el que se incluya la información que actualmente se proporciona en el documento citado.
2. Tras la revisión efectuada el índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO)se sitúa en el 100%.

Madrid, diciembre de 2023